



5

ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A.

QUE OTORGA: ANGEL MANUEL FLORES BALCAZAR Y OTROS

CUANTIA: US\$. 360.00

DI: 4 COPIAS.

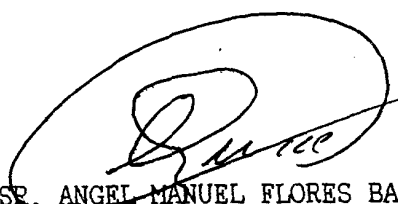
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de diciembre del año dos mil uno, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece: El señor ANGEL MANUEL FLORES BALCAZAR, a nombre y representación de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A., en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, según consta del acta que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad Francisco de Orellana, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quién de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Admisión de

Nuevos Socios. Aumento de Capital. conversión a Dolares el Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor manuel Angel Flores Balcazar, a nombre y en representación de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía en mención, como consta de los documentos que se acompañan. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Orellana, Provincia de Napo, ante el Notario Salomón Merino Torres, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, en inscrita en el registro de la Propiedad el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A. DOS) Por escritura pública otorgada ante el Notario Salomón Merino Torres, del cantón Orellana, provincia del Napo, el veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se admitió a nuevos accionistas, se transformó la compañía de Limitada a Sociedad Anónima, se adoptaron nuevos estatutos sociales, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos sociales; y, se amplió el objeto social de la compañía. TRES) Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Salomón Merino Torres, Notario Público de Orellana, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del



cantón La Joya de los Sachas el cinco de mayo de mil noventa y nueve, se inscribió la escritura de admisión de nuevos accionistas, aumento de capital y reformó los estatutos sociales de la compañía. **CUATRO)** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, reunida el dieciseis de marzo del dos mil uno, por unanimidad, resolvió admitir a nuevos socios, aumentar el capital social, conversión a dolares el capital de la compañía y reformar los Estatutos Sociales. **TERCERA.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CONVERSION A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, **DECLARA: UNO)** Que la indicada compañía procede a admitir nuevos socios, aumenta el capital social en TRESCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS. (US\$.360.00). Conversión a dólares del capital social de la compañía y reformar los estatutos sociales, en su Artículo Sexto, el mismo que dirá: El Capital social de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 1.200.00), dividido en mil doscienta acciones de Un Dolar cada una de conformidad con el acta de junta General Universal Extraordinaria de socios, dejándose constancia que el aumento de capital, por parte de los nuevos socios indicados en la referida cuantía, lo hace en numerario, en el 100% de dicho incremento, quedando por lo tanto, cancelado en su totalidad. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente señor Angel Manuel Flores Balcazar, en su calidad de representante legal, bajo juramento, declara que se halla acreditado la correcta integración de capital de la compañía, y dichos valores se

encuentran contabilizados debidamente. **QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los antecedentes expuestos el compareciente manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública la Admisión de Nuevos socios. Aumento de Capital Social. Conversión a dólares del capital social y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Ermel Yáñez Andrade. Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente integralmente por mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ANGEL MANUEL FLORES BALCAZAR

C.C.# 150026957-4

La Joya de los Sachas a, marzo 27-03-2001



Sr.

Angel Manuel Flores Balcazar

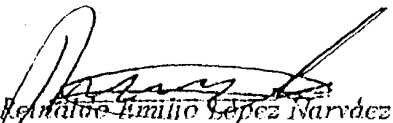
Presente.-

De mi consideración:

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes MONSEÑOR ALEJANDRO LABAKA CIA. A. en sesión del día 27 de marzo, resolvió designar a usted como GERENTE de la Compañía, por el periodo de un año. En tal virtud usted ejercerá la representación legal Judicial y Extra-judicial de la indicada compañía.

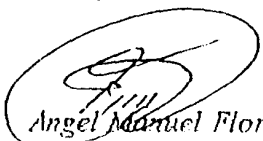
La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada el 3 de febrero de 1996, ante el Sr. Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana (Coca), la misma que se encuentra legalmente inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón la Joya de los Sacha Provincia de Napo, actualmente provincia de Orellana, el 14 de marzo de 1996.

Atentamente,

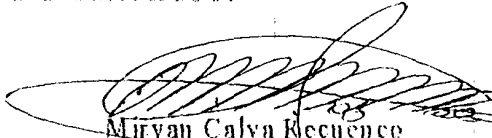

Sr. Renaldo Emilio López Narvdez
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía de Transportes MONSEÑOR ALEJANDRO LABAKA CIA. A.

La Joya de los Sachas, 27-03-2001


Angel Manuel Flores Balcazar
GERENTE

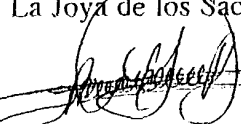
PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de la Joya de los Sachas, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veintisiete de marzo del dos mil uno, ante mí, Miryan Calva Recuenca, en funciones de Notaria Pública del Cantón Joya de los Sachas, por disponerlo así la ley especial de oriente en su artículo cuarenta y seis en concordancia con el artículo cuarenta y ocho, inciso tercero de la ley notarial, se presentan y me solicitan proceda a protocolizar el documento que antecede, en cumplimiento de lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la ley notarial en actual Vigencia, se procede a su protocolización y queda elevado a documento público todo su contenido legal.- DE TODO CUANTO DOY FE Y CERTIFICO.-

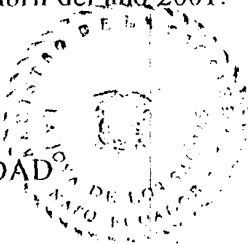

Miryan Calva Recuenca
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

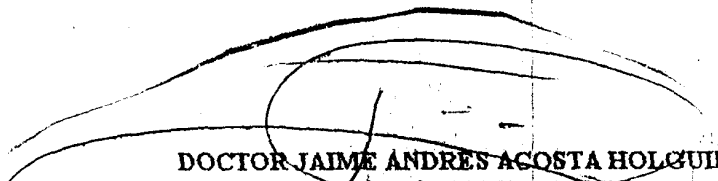
CERTIFICO: Que, el día de hoy 19 de abril del año 2001, a las 15H00, queda legal y debidamente registrado el presente nombramiento que hace la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ALEJANDRO LABAKA, Provincia Orellana, a favor de ANGEL MANUEL FLORES BALCAZAR, bajo el número 01, folio 01, tomo DOS del año 2001.- La Joya de los Sachas 19 de abril del año 2001.


Lic. Armencia Lombeida P.
REGISTRADORA PROPIEDAD

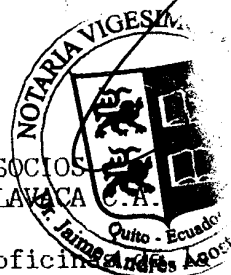


2001: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 10 DE Diciembre DE 2001


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA



El día 16 de marzo del 2001, a las 19H00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jaime Roldos Aguilera y Av. Los Fundadores, de la ciudad y cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, con la presencia de los señores: 1) CESAR AGUSTO MANZANO ARGUELLO, 2) MIGUEL EUCLIDES CHIGUANO F. 3) ANIBAL ESTUARDO BANOS GAVILANEZ, 4) CLAUDIO CHILLO, 5) DELFILIO SINMALEZA, 6) ISIDRO RAFAEL PABON NARVAEZ, 7) MANUEL GILBEERTO MORILLO NARVAEZ, 8) CESAR AUGUSTO QUINCHUELA MARTINEZ, 9) PEDRO HERNAN CUEVA ERAS, 10) HOLGER MAURO CALLE AGUILAR, 11) VICENTE FERNANDO QUEZADA ORTEGA, 12) LUIS MOROCHO, 13) JOSE PAREDES RAMOS, 14) JOSE NARVAEZ, 15) LUIS OLEMEDO BILBAO CHALAPU, 16) ANGEL DEMETRIO MERIZALDE MERIZALDE, 17) MANUEL ANGEL FLORES, 18) GIL GUSTAVO BALSECA CISNEROS, 19) REINALDO EMILIO LOPEZ NARVAEZ, 20) CARLOS HOMERO MORENO MORENO, 21) ANGEL EFRAIN ROBAYO BECERRA. Se deja constancia de que cada socio es titular de cuarenta acciones y cada acción es de cuatro centavos de dolar cada una.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Reinaldo Emilio López Navarrete, y actúa como Secretario. El Gerente General el señor Angel Manuel Flores Balcazar.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1. Admisión de Nuevos Socios
2. Aumento de Capital Social de la Compañía;
3. Conversión en Dolares del Capital Social;
4. Reforma de Estatutos Sociales y ;

Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden:

1. Referente al primer punto del Orden del Día, esto es la Admisión de Nuevos Socios, el Presidente manifiesta que existen compañeros que desean conformar la en igualdad de condiciones, aportando cada uno el costo de las acciones a ellos asignadas, el aporte lo realizarán En Numerario conforme lo prescribe el Art. 161 de la Ley de Compañías. Los accionistas despues de varias deliberaciones aprueban por unanimidad que el Aumento de Capital se lo realice con la admisión de los nuevos socios. los señores ANGEL POLIVIO MANZANO NARANJO, ELIAS OVIDIO REMACHE MAZABANDA, JOSE GUILLERMO LOPEZ NARVAEZ, FRANKLIN LEONARDO PEDRERA MORENO, SEGUNDO REINALDO TORRES, ELIECER FILIBERTO VARGAS YANEZ, WILLIAN EFREN VALAREZO CARRION y ADALBERTO EDUARDO MANZANO NARANJO, ALCIVAR CORNELIO PABON NARVAEZ.

2. Referente al segundo punto del oren del día, esto es el Aumento de Capital, el presidente manifiesta que la Compañía necesita recursos nuevos, para lo cual propone que se aumente la suma de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES (US\$. 360.00), con el aporte realizado por los socios nuevos, por lo tanto los actuales accionistas renunciarán, expresamente a su derecho preferente de en favor de los nuevos accionistas, lo que es aprobado por unanimidad.

3. En lo referente al tercer punto del orden del día, esto es la convesión a dólares del capital social, el Presidente manifiesta, que por cumplir con lñas disposiciones de la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con el ordenamiento económico nacional, en adelante el valor nominal de las

Notaria Vigésima

4. En lo referente al cuarto punto del orden del día. El presidente manifiesta que por este aumento de capital, se debe reformar el Art. Sexto de los Estatutos Sociales, por lo que en adelante éste dirá: ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 1.200.00), dividido en mil doscientas acciones de un dolar cada una con lo que estan de acuerdo los socios.

Por lo expuesto el cuadro demostrativo de Integración de Capital quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
1) CESAR AGUSTO MANZANO ARGUELLO ✓	40.00		40.00	40
2) MIGUEL EUCLIDES CHIGUANO F. ✓	40.00		40.00	40
3) ANIBAL ESTUARDO BARRAS GAVILANEZ ✓	40.00		40.00	40
4) CLAUDIO CHILLO ✓	40.00		40.00	40
5) BELFILIO SINMALEZA ✓	40.00		40.00	40
6) ISIDRO RAFAEL PABON NARVAEZ ✓	40.00		40.00	40
7) MANUEL GILBEERTO MORILLO NARVAEZ ✓	40.00		40.00	40
8) CESAR AUGUSTO QUINCHUELA MARTINEZ ✓	40.00		40.00	40
9) PEDRO HERNAN CUEVA ERAS ✓	40.00		40.00	40
10) HOLGER MAURO CALLE AGUILAR ✓	40.00		40.00	40
11) VICENTE FERNANDO QUEZADA ORTEGA ✓	40.00		40.00	40
12) LUIS MOROCHO ✓	40.00		40.00	40
13) JOSE PAREDES RAMOS ✓	40.00		40.00	40
14) JOSE NARVAEZ ✓	40.00		40.00	40
15) LUIS OLEMEDO RILBAO CHALAPU ✓	40.00		40.00	40
16) ANGEL DEMETRIO MERIZALDE MERIZALDE ✓	40.00		40.00	40
17) MANUEL ANGEL FLORES ✓	40.00		40.00	40
18) GIL GUSTAVO BALSECA CISNEROS ✓	40.00		40.00	40
19) REINALDO EMILIO LOPEZ NARVAEZ ✓	40.00		40.00	40
20) CARLOS HOMERO MORENO MORENO ✓	40.00		40.00	40
21) ANGEL EFRAIN ROBAYO BECERRA ✓	40.00		40.00	40
22) ANGEL POLIVIO MANZANO NARANJO ✓		40.00	40.00	40
23) ELIAS OVIDIO REMACHE MAZABANDA ✓		40.00	40.00	40
24) JOSE GUILLERMO LOPEZ NARVAEZ ✓		40.00	40.00	40
25) FRANKLIN LEONARDO PEDRERA MORENO ✓		40.00	40.00	40
26) SEGUNDO REINALDO TORRES ✓		40.00	40.00	40
27) ELIECER FILIBERTO VARGAS YANEZ ✓		40.00	40.00	40
28) WILLIAN EFREN VALAREZO CARRION ✓		40.00	40.00	40
29) ADALBERTO EDUARDO MANZANO NARANJO ✓		40.00	40.00	40
30) ALCIVAR CORNELIO PABON NARVAEZ ✓		40.00	40.00	40
TOTAL:	\$ 840.00	360.00	1.200.00	1.200

Los socios transfieren a favor de la compañía el dominio del capital incrementado del que responderán solidariamente frente a la misma y con respecto a terceros por el valor asignado al capital aportado.

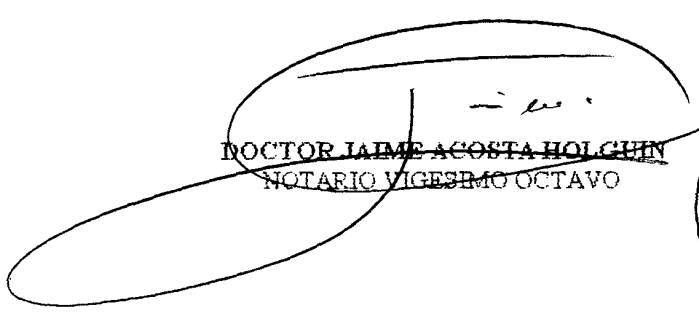
Discutida igualmente esta reforma la aceptan los comparecientes y autorizan al Gerente General señor Angel Manuel Flores Balcazar, prosiga con los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta.

Concluido el Orden del Día. se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada. en fe de lo cual la suscribo. Siendo las 21H00. se da por finalizada la Junta General. La cual suscriben los socios. F) 1) CESAR AGUSTO MANZANO ARGUELLO 2) EUCLIDES CHIGUANO F. 3) ANIBAL ESTUARDO BANOS GAVILANEZ 4) CLAUDIO MORILLO NARVAEZ 5) DELFILIO SINMALEZA 6) ISIDRO RAFAEL PABON NARVAEZ 7) MANUEL GILBEERTO MORILLO NARVAEZ 8) CESAR AUGUSTO QUINCHUELA MARTINEZ 9) PEDRO HERNAN CUEVA ERAS 10) HOLGER MAURO CALLE AGUILAR 11) VICENTE FERNANDO QUEZADA ORTEGA 12) LUIS MOROCHO 13) JOSE PAREDES RAMOS 14) JOSE NARVAEZ 15) LUIS OLEMEDO BILBAO CHALAPU 16) ANGEL DEMETRIO MERIZALDE MERIZALDE 17) ANGEL MANUEL FLORES BALCAZAR 18) GIL GUSTAVO BALSECA CISNEROS 19) REINALDO EMILIO LOPEZ NARVAEZ 20) CARLOS HOMERO MORENO MORENO 21) ANGEL EFRAIN ROBAYO BECERRA 22) ANGEL POLIVIO MANZANO NARANJO 23) ELIAS OVIDIO REMACHE MAZABANDA 24) JOSE GUILLERMO LOPEZ NARVAEZ 25) FRANKLIN LEONARDO PEDRERA MORENO 26) SEGUNDO REINALDO TORRES 27) ELIECER FILIBERTO VARGAS YANEZ 28) WILLIAN EFREN VALAREZO CARRION 29) ADALBERTO EDUARDO MANZANO NARANJO 30) ALCIVAR CORNELIO PABON NARVAEZ.

Razón: Siento por tal que el Acta que antecede es fiel copia del original, a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Quito. 11 de Diciembre del 2001.


Sr. Angel Manuel Flores Balcazar
GERENTE GENERAL

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADO POR: SERVICIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A. SELLADA Y FIRMADA.- QUITO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2001


~~DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUÍN~~
~~NOTARIO VIGESIMO OCTAVO~~



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DE CAPITAL ADOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVIOS DE TRANSPORTE MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA C.A. CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2001. OTORGADA ANTE MI; SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.IJ.6040, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2001.- QUITO A 15 DE ENERO DEL 2002.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

CERTIFICO: Que, el día de hoy 05 de abril del año 2002, a las 16H:00, queda debida y legalmente registrada la presente Escritura Pública de ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE " MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA S.A. y la RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.6040 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, suscrita por el Dr. Eduardo -Gusmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS , suscribiendo su aprobación, inscrita bajo el número 07, Folio número 13, Tomo Uno del año 2002.-Se toma nota al margen de su inscripción de Constitución.-

La Joya de los Sachas, a 05 de abril del 2002

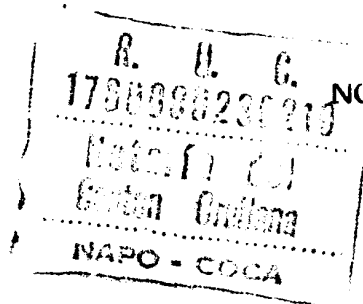
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



VIENE....

PROVINCIA ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR,

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS QUINCE HORAS, A PETICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA LIMITADA, SE PROCEDE A LA MARGINACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ORELLANA, EN FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UNO Q-I-J- SEIS CERO CUATRO CERO, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. SE DA CUMPLIMIENTO Y SE HA MARGINADO EN LA MATRIZ QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, DE TODO CUANTO DOY FE Y CERTIFICO.




Lcdo. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

